



## NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES

NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrón  
Edif. Sevilla  
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332  
Quito - Ecuador

COPIA:

*Primero.*



Factura: 001-002-000032048



20171701015P03272



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

|                                      |                            |                                |                        |                    |              |                |                              |
|--------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|------------------------------|
| Escritura N°:                        |                            | 20171701015P03272              |                        |                    |              |                |                              |
| ACTO O CONTRATO:                     |                            |                                |                        |                    |              |                |                              |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |                            |                                |                        |                    |              |                |                              |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:               |                            | 24 DE AGOSTO DEL 2017, (16:43) |                        |                    |              |                |                              |
| OTORGANTES                           |                            |                                |                        |                    |              |                |                              |
| OTORGADO POR                         |                            |                                |                        |                    |              |                |                              |
| Persona                              | Nombres/Razón social       | Tipo interviniente             | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa    |
| Natural                              | CORTEZ MUNOZ JOSE PATRICIO | REPRESENTADO POR               | CÉDULA                 | 1705664637         | ECUATORIANA  | CEDENTE        | ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUNOZ |
| A FAVOR DE                           |                            |                                |                        |                    |              |                |                              |
| Persona                              | Nombres/Razón social       | Tipo interviniente             | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa       |
| Natural                              | MUNOZ ORTUÑO MARIA MARTHA  | POR SUS PROPIOS DERECHOS       | CÉDULA                 | 1702845965         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                              |
| UBICACION                            |                            |                                |                        |                    |              |                |                              |
| Provincia                            |                            | Cantón                         |                        | Parroquia          |              |                |                              |
| PICHINCHA                            |                            | QUITO                          |                        | SAN BLAS           |              |                |                              |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:               |                            |                                |                        |                    |              |                |                              |
| OBJETO/OBSERVACIONES:                |                            |                                |                        |                    |              |                |                              |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:         |                            | 20853.00                       |                        |                    |              |                |                              |

*Karlito*  
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 tario,  
2 No.2017-17-01-015-P03272  
3 FACTURA No.001-002-000032048  
4  
5  
6  
7  
8  
9

10 **CESION DE PARTICIPACIONES**

11 **QUE OTORGAN:**

12 **ING. JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ**

13 **A FAVOR DE:**

14 **MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO**

15 **CUANTIA: USD \$.20.853,00**

16 **DI: 3 COPIAS**

17 **S.A.**

18 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día a  
19 veinte y cuatro de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor Juan  
20 Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,  
21 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento: Por una parte,  
22 el ingeniero ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ, de estado civil  
23 casado, a nombre y en representación del ingeniero JOSE PATRICIO  
24 CORTEZ MUÑOZ, conforme consta del documento que se agrega como  
25 habilitante, en calidad de CEDENTE y por otra parte la señora MARIA  
26 MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, de estado civil viuda, por sus propios  
27 derechos, en calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes declaran ser  
28 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta  
ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, domiciliados en esta ciudad de

1 Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Alemania N29-80 y Avenida Eloy  
2 Alfaro, Departamento once, Teléfono: dos cinco seis ocho seis cero  
3 (2568860); correo electrónico: [delpozogalo4743@gmail.com](mailto:delpozogalo4743@gmail.com); hábiles en  
4 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy  
5 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas  
6 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura  
7 como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el  
8 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados  
9 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al  
10 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,  
11 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la  
12 siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras  
13 públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, de  
14 la compañía **PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA.**  
15 **LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
16 **COMPARECIENTES.-** Se presenta al otorgamiento de la presente  
17 escritura por una parte, el ingeniero ALVARO SANTIAGO CORTEZ  
18 MUÑOZ, de estado civil casado, a nombre y en representación del  
19 ingeniero JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ, conforme consta del  
20 documento que se agrega como habilitante en calidad de CEDENTE y por  
21 otra parte la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, de estado civil  
22 viuda, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA. Los  
23 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
24 domiciliados en esta Ciudad y Cantón Quito, hábiles para contratar y  
25 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** Mediante Escritura Pública  
26 celebrada el catorce de marzo de mil novecientos noventa, ante la doctora  
27 Zoila Medina de Bonilla Notaria Octava del Cantón Quito, legalmente  
28 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidós de junio de



1 mil novecientos noventa se constituyó la compañía PRODUCTOS DE  
2 SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA., en la cual todos los  
3 socios constituyeron en su estado civil solteros; b) Mediante Escritura  
4 Pública celebrada el dieciocho de febrero del dos mil tres ante el doctor  
5 Rodrigo Salgado Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, legalmente  
6 inscrita el diecinueve de mayo del dos mil tres en el Registro Mercantil del  
7 Cantón Quito, se aumentó el capital y reformó los estatutos de la compañía  
8 PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA. c)  
9 Mediante escritura pública celebrada el siete de octubre del dos mil catorce  
10 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos  
11 Morales Lasso, legalmente inscrito el veinte de octubre del dos mil catorce  
12 en el Registro Mercantil del Cantón Quito se amplió el objeto social y  
13 reformó el estatuto de la compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD  
14 INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA. d) Mediante escritura pública  
15 celebrada el veinte y seis de junio del dos mil diecisiete ante el doctor Juan  
16 Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,  
17 legalmente inscrito el siete de julio el dos mil diecisiete en el Registro  
18 Mercantil del Cantón Quito, se cedió las participaciones de la compañía  
19 PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA. e) La  
20 Junta General Universal de Socios celebrada el día veinte y tres de agosto  
21 del dos mil diecisiete, resolvió libre y voluntariamente, con el  
22 consentimiento unánime del capital social autorizar y aceptar la cesión de  
23 participaciones del señor JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ, a favor de la  
24 señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, conforme consta del Acta de  
25 Junta General Universal de socios que como habilitante se agrega a esta  
26 escritura. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los  
27 antecedentes que se dejan indicados el señor JOSE PATRICIO CORTEZ  
28 MUÑOZ, en uso de sus exclusivos derechos, cede y transfiere a título

1 gratuito a favor de la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, VEINTE  
2 MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PARTICIPACIONES (20,853),  
3 de un dólar cada una, equivalentes al dieciséis punto sesenta y seis por  
4 ciento del total de participaciones adquiridas en la compañía PRODUCTOS  
5 DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA. Con la cesión de  
6 participaciones que antecede el cuadro de participaciones es el siguiente:

| SOCIO                           | CAPITAL<br>ACTUAL | CAPITAL<br>TOTAL | NUMERO DE<br>PARTICI-<br>PACIONES |
|---------------------------------|-------------------|------------------|-----------------------------------|
| MARIA MARTHA MUÑOZ<br>ORTUÑO    | \$ 104.267,00     | \$ 104.267,00    | 104.267                           |
| ALVARO SANTIAGO<br>CORTEZ MUÑOZ | \$ 20.853,00      | \$ 20.853,00     | 20.853                            |
| TOTAL                           | \$ 125.120,00     | \$ 125.120,00    | 125.120                           |

7  
8 **CUARTA:** La cuantía de la presente escritura es veinte mil ochocientos  
9 cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica  
10 (USD.\$20.853,00). **QUINTA HABILITANTES.-** se adjunta como  
11 documentos habilitantes de la presente escritura, el Acta de Junta General  
12 Universal de Socios original, celebrada el día veinte y tres de agosto del  
13 dos mil diecisiete. **DECLARATORIA.-** El Gerente y Representante Legal de  
14 la compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA.  
15 LTDA., declara en forma juramentada que los datos entregados son los  
16 correctos. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de  
17 estilo para la completa legalización de este instrumento. **(HASTA AQUÍ LA**  
18 **MINUTA)** que queda elevada a escritura pública, la misma que se  
19 encuentra firmada por el Abogado Edwin Vaca Tasiguano, Abogado con  
20 matrícula profesional número doce mil ciento veinte del Colegio de  
21 Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente



1 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída  
2 que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en  
3 la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se  
4 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual  
5 doy fé.-  
6  
7  
8  
9

10 ING. ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ  
11 C.C. 1706741228

12  
13  
14  
15 MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO  
16 C.C. 170754596-5  
17  
18  
19

20 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
21 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
ING. ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ  
C.C. 1706741228  
EL FOLIO 1568  
LIBRO 1000 N  
RECHONCHIA, QUITO  
SANTIAGO SUAREZ 1971



INGENIERO CIVIL  
INGENIERO DE ESTRUCTURAS  
INGENIERO ESPECIAL  
JOSE ANTONIO CORTEZ  
MARIA N MUÑOZ  
QUITO  
15/11/2007

2624874

003  
JUNTA N°

003 - 083  
NÚMERO

1706741228  
CEDULA

PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
SARAGURO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
ZONA: 8



1706741228

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 24 AGO 2011  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

*hario*  
*Dr. Juan Villacis Medina*

PODER GENERAL  
ING. JOSE PATRICIO CORTEZ MUNOZ  
A FAVOR DE  
ING. ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUNOZ  
CUANTIA INDETERMINADA  
DI: 2 COP 2-9-5  
G.M.P.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO; ante mi, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, (ENCARGADO), según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG. de cinco de Agosto del dos mil tres: comparece el señor INGENIERO JOSE PATRICIO CORTEZ MUNOZ, por sus propios derechos, de estado civil casado. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica, ocasionalmente en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse.

por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de Poder General que a celebrarla procede, libre y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me presenta, cuyo tenor literal dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo, sírvase autorizar una de Poder General, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor INGENIERO JOSE PATRICIO CORTEZ MUNOZ, por sus propios derechos, de estado civil casado.- El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica, ocasionalmente en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- PODER GENERAL.- El compareciente INGENIERO JOSE PATRICIO CORTEZ MUNOZ, en uso de sus derechos, tiene a bien otorgar Poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor de su hermano señor INGENIERO ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUNOZ, domiciliado en la Ciudad de Quito, para que en su nombre y representación, celebre toda clase de actos y contratos que legal y jurídicamente sean procedentes.- Sin perjuicio de la naturaleza del presente poder, el INGENIERO INGENIERO JOSE PATRICIO CORTEZ MUNOZ, autoriza a su mandatario para que le represente en lo siguiente: a) Para que administre todos sus bienes presentes o futuros; b) Para que adquiera para el mandante, a cualquier título legal, toda clase de bienes presentes o futuros en cualquier lugar de la República: en

*Rafael Cortez*

especial en particiones judiciales o extrajudiciales, donde el mandante tenga derechos; c) Para que venda, subrogue derechos a título personal, permute, hipoteque, arriende o de en anticresis, los bienes del mandante y los de la sociedad conyugal; d) Para que reciba o de dinero a mutuo, anticresis o depósito, a cualquier título, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas u otras cauciones; e) Para que extrajudicialmente o judicialmente, exija y cobre los créditos o valores que se adeudaren al mandante, confiriendo recibos, otorgando cancelaciones o finiquitos; f) Para que establezca y mantenga cuentas corrientes, de ahorros, deposite valores a plazo fijo, cobrando o haciendo efectivos él o los montos de los mismos; g) Para que abra cuentas corrientes o de ahorros; para que gire, deposite o retire dineros sobre las mismas; para que endose, ceda, renueve cheques, letras de cambio, pagarés a la orden, acciones, participaciones, cédulas, libranzas y cualquier otra clase de documentos; h) Para que a nombre del mandante, celebre toda clase de actos y contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas, interviniendo en negocios comerciales, agrícolas, industriales, mineros, etcétera; y todos aquellos permitidos por la ley; i) Para que constituya sociedades y compañías de cualquier clase, celebrando e interviniendo en cesión de participaciones o acciones, así como interviniendo en Juntas Generales, ordinarias o extraordinarias, con amplitud de facultades; j) Para que

juicios civiles, penales, laborales, de inquilinato, diligencias previas, etcétera; y, en general en cualquier instancia o etapa procesal, inclusive asistiendo a Juntas o Audiencias de Conciliación, con amplias facultades, inclusive aquellas previstas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil.- Sin perjuicio de la generalidad de la representación y procuración judicial, se faculta al mandatario para que pueda contratar y delegar la presente Procuración, en favor de uno o varios Abogados de los Tribunales de Justicia de la República, para efectos de Procuración Judicial, especialmente en juicios de partición de bienes donde el mandante tiene derechos; o, en los que tenga derechos hereditarios; formulando incidentes, presentando apelaciones, Recursos, Estrados, Casaciones, fundamentando los mismos; y, asistiendo con todos los poderes a Audiencias o Juntas en las diversas instancias y recursos planteados.- Se inviste al mandatario de las más amplias facultades consignadas a los Procuradores y las que requieran de cláusula especial, para que no sea la falta o insuficiencia de poder lo que obste el fiel cumplimiento del mandante.- La cuantía dada su naturaleza es indeterminada.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas que son de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la aprueba y ratifica en todas sus partes y queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.

ECUATORIANA V 4343 V 3242

ESTADO SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE E. CORTEZ

MARTHA MUÑOZ

QUITO 29 DE AGOSTO 1.984

29 DE AGOSTO 1.996

0739919 ja

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA 170566463-7

JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ

5 DE MARZO 1.965

QUITO PICHINCHA

190rs 175 14584

QUITO PICHINCHA 1.965

Patricio Cortez

*Patricio Cortez*

031447

Guzmán, profesional con matrícula setenta y tres sesenta y cinco al Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue por mí el notario a la compareciente, se ratifica en su contenido, firmando para constancia conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe.

*Patricio Cortez*  
ING. JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ  
C.C. 170566463-7

*El Notario*

*Dr. Juan F. F. F.*



Factura: 001-002-000024645



20171701009001464

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701009001464

|                       |                                                  |
|-----------------------|--------------------------------------------------|
| NOTARIO OTORGANTE:    | JUAN VILLACÍS MEDINA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO |
| FECHA:                | 20 DE JULIO DEL 2017, (16:36)                    |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | SEXTA                                            |
| ACTO O CONTRATO:      | PODER GENERAL                                    |

| OTORGANTES                  |                          | OTORGADO POR           |                   |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| VACA TASIGUANO EDWIN JAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1709881922        |
| A FAVOR DE                  |                          |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

|                                     |                             |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 21-05-2004                  |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO:            | EDWIN JAVIER VACA TASIGUANO |
| Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1709881922                  |

|                |                                                                              |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------|
| OBSERVACIONES: | ING. JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ A FAVOR DE ING. ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------|

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701009001464

|                        |                               |        |
|------------------------|-------------------------------|--------|
| FECHA:                 | 20 DE JULIO DEL 2017, (16:36) | MATRIZ |
| TIPO DE RAZÓN:         |                               |        |
| ACTO O CONTRATO:       |                               |        |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: |                               |        |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                               |        |

| OTORGANTES                  |                          | OTORGADO POR           |                   |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| VACA TASIGUANO EDWIN JAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1709881922        |
| A FAVOR DE                  |                          |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |  |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO:       |  |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: |  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |  |

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

R.P.

Se otorgó ante el DR. JUAN VILLACÍS MEDINA, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta SEXTA (06) COPIA CERTIFICADA de: PODER GENERAL, otorgado por: ING. JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ, a favor de: ING. ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ.- Copia (s) solicitada(s) por: Edwin Javier Vaca Tasiguano, C.C. No. 170988192-2.- Debidamente firmada y sellada en Quito, veinte de julio del dos mil diecisiete.

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- En mi calidad de Notaria Novena del cantón Quito, certifico que revisados los archivos y protocolos de la Notaria Novena a mi cargo, en la que consta la matriz de: PODER GENERAL, otorgado por: ING. JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ, a favor de: ING. ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ, ante el Dr. Juan Villacís Medina, el veinte y uno de mayo de dos mil cuatro.- Al margen de la matriz NO EXISTE, NO CONSTA RAZON DE REVOCATORIA.- Debidamente firmada y sellada en Quito, veinte de julio del dos mil diecisiete.

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





En el domicilio de la compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA., hoy día 23 de Agosto del 2017, a las 18h00, se reúnen por sus propios y personales derechos los socios señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, propietaria de ochenta y tres mil cuatrocientos catorce (83,414) participaciones de un dólar cada una; el ingeniero ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ propietario de veinte mil ochocientos cincuenta y tres (20,853) participaciones de un dólar cada una, y el ingeniero JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ, representado por el ingeniero ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ, propietario de veinte mil ochocientos cincuenta y tres (20,853) participaciones de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose la totalidad del capital social de la compañía deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley Compañías vigente, para tratar el siguiente orden día

ORDEN DEL DIA:

1. Cesión de Participaciones del Ing. JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ.

Preside la Junta de Socios el ingeniero ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ, en su calidad de Gerente y por ende Representante Legal de la Compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA., actúa como secretaria la ingeniera ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ.

Dicho el orden del día fue aprobado por unanimidad y se llevó a cabo así:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL INGENIERO JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ

Pide la palabra el ingeniero ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ, a nombre y representación del ingeniero JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ, quien luego de agradecer y saludar a los comparecientes, solicita autorización para ceder las veinte mil ochocientos cincuenta y tres participaciones de un dólar cada una participaciones de su propiedad a la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO.

Luego de esta cesión que antecede, el cuadro de participaciones es el siguiente:

| SOCIO                        | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL TOTAL | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|------------------------------|----------------|---------------|---------------------------|
| MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO    | \$ 104267.00   | \$ 104267.00  | 104267                    |
| ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ | \$ 20853.00    | \$ 20853.00   | 20853                     |
| TOTAL                        | \$ 125120.00   | \$ 125120.00  | 125120                    |

La Junta General Universal de socios de la compañía PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA., con el consentimiento unánime del capital social autorizó y aceptó la cesión de participaciones del ingeniero JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ a favor de la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO.

Sin tener más que tratar, se da por concluida la asamblea a las 18h40, concediendo a Secretaría el tiempo necesario hasta la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la asamblea a las 19h00, se da lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia firman la señora Maria Martha Muñoz Ortuño, el ingeniero Santiago Cortez Muñoz por sus propios derechos y por los que representa a nombre del ingeniero José Patricio Cortez Muñoz.

*Reportada de Ortuño*  
SRA. MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO  
C.C. 170284596-5

*Santiago Cortez*  
ING. ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ  
C.C. 170674122-8

*Reportada de Cortez*  
ING. JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ  
C.C. 170566463-7

*Isabel Cristina Cortez*  
ING. ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ  
C.C. 170695787-3  
SECRETARIA

COPIA INTEGRAL

NACI. NACI. DEFUN.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 24 de mayo del dos mil CUATRO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE CORTEZ nacido en QUITO de 19 69 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión X.X.X.X.X.X.X.X con Cédula N° 170566463 domiciliado en QUITO de estado anterior X.X.X.X.X.X.X.X hijo de JOSE CORTEZ y de MARTHA MUÑOZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CALIFORNIA/USA el 07 de mayo de 19 72 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE de profesión X.X.X.X.X.X.X.X con Cédula N° 131426274 domiciliada en QUITO/EQUADOR de estado anterior X.X.X.X.X.X.X.X hija de FRANK KERR y de SHARON MOSS

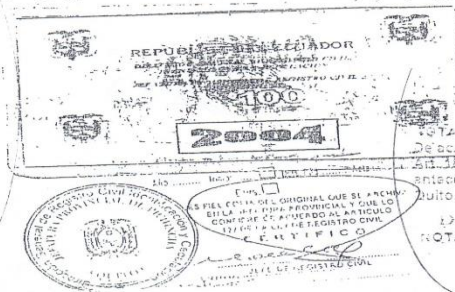
Lugar del matrimonio: WASHINGTON - ARKANSAS/EE. UU. Fecha: 24 DE AGOSTO DE 1997

En este matrimonio reconocieron a su... llamado...

M.D.V.

OBSERVACIONES:  
ESTA INSCRIPCION SE REALIZA BAJO RESOLUCION DICTADA POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA QUE SE ARCHIVA CON EL N° 2864

FIRMAS:



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 15 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito, el 24 de mayo de 2004.  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706741228

Nombres del ciudadano: CORTEZ MUÑOZ ALVARO SANTIAGO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KARINA DEL R BETANCOURT CAICEDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: JOSE ANTONIO CORTEZ

Nombres de la madre: MARIA M MUÑOZ

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017  
Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-048-37245



172-048-37245

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [entrega@registrocivil.gob.ec](mailto:entrega@registrocivil.gob.ec)



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702845965

Nombres del ciudadano: MUÑOZ ORTUÑO MARIA MARTHA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: JOSE CORTEZ

Nombres del padre: ENRIQUE MUÑOZ

Nombres de la madre: ISABEL ORTUÑO

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-048-37285



178-048-37285

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)

CIUDADANIA 170284596-5  
MUÑOZ ORTUÑO MARIA MARTHA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
04 MAYO 1945  
015-1 0006 0795 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1945



ECUATORIANA-000-000  
VIUDO JOSE CORTEZ V4343V4442  
SUPERIOR INDUSTRIAL  
ENRIQUE MUÑOZ  
ISABEL ORTUÑO  
QUITO  
25/06/2009

1505644



### CERTIFICADO DE VOTACIÓN

006  
JUNTA No.

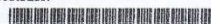
006 - 272  
NUMERO

1702845965  
CODA

MUÑOZ ORTUÑO MARIA MARTHA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
MAQUITA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
ZONA: 6



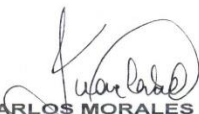
*Reporte de Cortez*  
170284596-5

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 16 de la Ley Notarial, por lo que FIEL COPIA que  
intercede es igual al documento presentado ante mi  
Quito.

24 AGO 2017  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN: ING. JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ, A FAVOR DE: MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO**, firmada y sellada en Quito a, veinte y cuatro de agosto del dos mil diecisiete.-

  
**DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**  
**NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 002-003-000031351



20171701008000641

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA  
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701008000641



| MATRIZ                 |                                                                                                           |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:                 | 28 DE AGOSTO DEL 2017, (15-03)                                                                            |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                                                                                                  |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14-03-1990                                                                                                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | DE FOJAS 001195 A 001201                                                                                  |

| OTORGANTES                 |                          |                        |                    |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR               |                          | A FAVOR DE             |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL       | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CORTEZ MUÑOZ JOSE PATRICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1705664637         |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL       | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| MUÑOZ ORTUÑO MARIA MARTHA  | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1702845965         |

| TESTIMONIO             |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACT. O CONTRATO:       | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24-08-2017                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20171701015P03272         |

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA  
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:** Al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA. DE FOJAS 001195 A 001201**, otorgada por JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ, ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ Y ALVARO SANTIAGO CORTEZ MUÑOZ, autorizada por la Doctora Zoila Medina de Bonilla el 14 de marzo de 1990, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 20171701015P03272** otorgada por JOSE PATRICIO CORTEZ MUÑOZ representado por Alvaro Santiago Cortez Muñoz a favor de MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, celebrada el 24 de agosto del 2017 ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto de este Cantón.-  
**Quito, 28 de agosto del 2017.-**

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA  
NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 57807



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 44384                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 18/09/2017                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 806                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /24/08/2017                          |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PROSEIN CIA. LTDA.              |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 20853 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1010 TOMO 121 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/06/1990.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL